



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 248 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Hernández Martínez, don Sergio Berrio Álvarez, don Iván Ramos Berrio y don Manuel Rueda Hernández, contra la empresa “Hispanica de Señalizaciones, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia de fecha 11 de mayo de 2011 siguiente:

Que estimando como estimo la demanda presentada por los actores, contra la empresa “Hispanica de Señalizaciones, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los demandantes las cantidades que más abajo se indican en concepto de principal, así como los intereses legales.

A don David Hernández Martínez: 8.237 euros.

A don Sergio Berrio Álvarez: 7.780,35 euros.

A don Iván Ramos Berrio: 8.237 euros.

A don Manuel Rueda Hernández: 7.780,35 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hispanica de Señalizaciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.176/11)